



**Consejo de Administración del
Centro Nacional de Control de Energía
Sesión 1ª Extraordinaria 2026**

**Acta de la Sesión 1ª Extraordinaria de 2026 del Consejo de Administración del
Centro Nacional de Control de Energía**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas, del día 24 de febrero de 2026, de manera presencial y a través del uso de medios electrónicos y teniendo como sede las instalaciones de la Secretaría de Energía, en la Sala de Juntas, ubicada en el piso 25 de la Avenida de los Insurgentes número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, con fundamento en el artículo DÉCIMO QUINTO, del "Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía", se celebró la 1ª Sesión Extraordinaria de 2026 (en adelante la "Sesión") del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro Nacional de Control de Energía" (en adelante el "CENACE").

En dicho acto, participaron de manera presencial los siguientes miembros del Consejo de Administración: el **Dr. José Antonio Rojas Nieto, Subsecretario de Electricidad**, en su carácter de Presidente Suplente, quien presidió la sesión; el **Mtro. Adolfo Cimadevilla Cervera**, Jefe de Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear, en su carácter de Consejero Suplente de la Subsecretaría de Electricidad de la SENER; el **Dr. Jorge Marcial Islas Samperio**, Subsecretario de Planeación y Transición Energética, en su carácter de Consejero Propietario de la SENER; de manera remota: el **Lic. Gilberto Sosa Sánchez**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios, en su carácter de Consejero Suplente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el **Dr. José Juan García Estrada**, Comisario Público Propietario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Concurrieron al mismo acto de manera presencial, como invitados permanentes, el **Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino**, en su carácter de Director General del CENACE y el **Mtro. Cuitláhuac García Jiménez**, Director General del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

También asistieron de manera presencial el **Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez**, Director General de Asuntos Consultivos de la SENER, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración del "CENACE" y el **Mtro. Emigdio Roa Márquez**, Director Jurídico del CENACE, en su carácter de Prosecretario del Consejo de Administración del CENACE.

Asimismo, asistieron como invitados a esta sesión, la **Lic. Teresa Monroy Ramírez**, Directora de Administración y Finanzas del CENACE; el **Mtro. Fabian Vázquez Ramírez**, Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista del CENACE; el **Ing. Mauricio Cuellar Ahumada**, Encargado de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema del CENACE; el **Ing. Jorge Ortiz Ochoa**, Director de Estrategia y Normalización del CENACE; y, el **Ing. Ignacio Ruíz Villarán**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del CENACE.



I. Registro de asistencia y declaración de quórum

Al inicio de la Sesión el Presidente del Consejo de Administración solicitó al Secretario Técnico le informara de la existencia del quórum; el Secretario Técnico señaló que, previo pase de lista, se verificó que se contaba con quórum necesario para celebrar la sesión; por lo que el Presidente cedió el uso de la voz al Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez, Secretario Técnico del Consejo de Administración para continuar con el orden del día, por lo que se procedió al inicio.

II. Aprobación del orden del día

El Secretario Técnico del Consejo de Administración presentó el Orden del Día, y al no haber comentarios al mismo, se procedió a su votación y se aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes, el siguiente:

Acuerdo CA-001/2026-01-E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos SEXTO y DÉCIMO TERCERO, fracción XI, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; y, 6, fracción I y 7, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, este Consejo de Administración:

ÚNICO. Aprueba el Orden del Día.

III. Programa Institucional del CENACE 2026-2030

El Secretario Técnico del Consejo de Administración presentó el tema relativo al Programa Institucional del CENACE 2026-2030 y cedió el uso de la voz al Ing. Jorge Ortiz Ochoa, Director de Estrategia y Normalización del CENACE, quien manifestó que el Programa Institucional del CENACE 2026-2030 es el instrumento rector de la planeación a largo plazo que contiene el objetivo, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas institucionales, en el que se incorporan las diversas obligaciones en materia de control operativo, administración y operación del Mercado Eléctrico Mayorista, así como de la planeación vinculante, que se articulan con la Ley del Sector Eléctrico, la Ley de Planeación y Transición Energética y sus Reglamentos, en particular en lo relativo al fortalecimiento de la información para la planeación energética nacional y al Sistema Nacional de Información Energética, contribuyendo con esto, a un desarrollo ordenado, justo y sustentable del sector eléctrico, asimismo, comentó que dicho Programa Institucional tiene por objetivo implementar acciones que mejoren la eficiencia operativa, el control del Sistema Eléctrico Nacional y la administración del Mercado Eléctrico Mayorista, con criterios técnicos, objetividad, transparencia y responsabilidad, en condiciones de seguridad, confiabilidad, continuidad y calidad del suministro eléctrico.



El Secretario Técnico sometió el tema a consideración de los integrantes del Consejo de Administración; al no haber comentarios, se procedió a tomar la votación y por unanimidad de los Consejeros asistentes se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-002/2026-01-E

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 17, fracción II, de la Ley de Planeación; 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, DÉCIMO TERCERO, fracción XI, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, así como el Programa Sectorial de Energía 2025-2030, el Consejo de Administración:

PRIMERO. Aprueba el Programa Institucional del CENACE 2026-2030 en los términos presentados, conforme al documento anexo.

SEGUNDO. Instruye a la Dirección General del Centro Nacional de Control de Energía, someta a aprobación de la Secretaría de Energía, el Programa Institucional del CENACE 2026-2030, en términos de lo previsto por el artículo 29, párrafo tercero, de la Ley de Planeación y los Criterios para la Gestión, Evaluación y Actualización de los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

TERCERO. Instruye a la Dirección General del Centro Nacional de Control de Energía para que, una vez aprobado por la Secretaría de Energía, el Programa Institucional del Centro Nacional de Control de Energía 2026-2030, se lleven a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

IV. Programa Estratégico 2026

El Secretario Técnico del Consejo de Administración presentó el tema relativo al Programa Estratégico 2026 y cedió el uso de la voz al Ing. Jorge Ortiz Ochoa, Director de Estrategia y Normalización del CENACE, quien manifestó que el Programa Estratégico 2026, es el documento que contiene las acciones anuales que deberán implementarse por parte del CENACE, para contribuir al cumplimiento del Direccionamiento Estratégico planteado en el Programa Institucional del CENACE 2026-2030, y que beneficiarán al incremento de la competitividad y sustentabilidad del organismo que ejerce el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, administra el Mercado Eléctrico Mayorista y propone la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución, mediante una planeación vinculante, en este sentido, el Programa Estratégico define la planeación táctica del organismo y aporta al cumplimiento



de las metas e indicadores plasmados en el Programa Institucional, que a su vez está alineado y vinculado con el Programa Sectorial 2025-2030 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El Secretario Técnico sometió el tema a consideración de los integrantes del Consejo de Administración; al no haber comentarios, se procedió a tomar la votación y por unanimidad de los Consejeros asistentes se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-003/2026-01-E

Con fundamento en los artículos 58, fracción II y 59, fracciones II y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, DÉCIMO TERCERO, fracción II, y VIGÉSIMO PRIMERO, fracción IX, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, el Consejo de Administración:

Único. Aprueba el Programa Estratégico 2026 en los términos presentados, conforme al documento anexo.

El Secretario Técnico informó al Presidente que se habían tratado todos los asuntos del Orden del Día, por lo que, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo de Administración agradeció la presencia de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la 1ª Sesión Extraordinaria de 2026 del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control de Energía.



Dr. José Antonio Rojas Nieto
Presidente Suplente del Consejo de
Administración del CENACE



Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez
Secretario Técnico del Consejo de
Administración del CENACE

